

**MARCA 5 ASESORES EN
SEGUROS SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Estados contables intermedios
correspondientes al período
especial de tres meses terminado
el 31 de marzo de 2020

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

ÍNDICE

Carátula

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020

Estado de resultados correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020

Notas a los estados contables intermedios correspondientes al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados contables de períodos intermedios)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodríguez – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Promotora y asesora de seguros
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	16 de septiembre de 1984
Última modificación del Estatuto:	31 de mayo de 2016
Número de registro en la Dirección Provincial de Personas jurídicas	127991
Fecha de finalización del contrato social:	26 de junio de 2078
Sociedad controlante:	Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

(período especial de tres meses – nota 1)
(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 5)

Suscripto e integrado

Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 y de 1 voto cada una

369.047

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2020
(expresado en moneda homogénea - en pesos - notas 1 y 2)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	6.604.733
Inversiones	871.863
Créditos por venta de servicios (nota 3.a)	7.285.874
Otros créditos (nota 3.b)	1.842.205
Total del Activo Corriente	<u>16.604.675</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.b)	81.544
Impuesto diferido (nota 3.c)	1.952.602
Bienes de uso	1.018.883
Total del Activo no Corriente	<u>3.053.029</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>19.657.704</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.d)	2.097.430
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.e)	11.112.989
Cargas fiscales	594.506
Total del Pasivo Corriente	<u>13.804.925</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>13.804.925</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado respectivo)	<u>5.852.779</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>19.657.704</u>

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 - Folio 88
Legajo 35460/1 - C.U.I.T.: 20-18370748-6

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ESPECIAL DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO 2020

(expresado en moneda homogénea - en pesos - notas 1 y 2)

Ingresos netos por servicios	12.874.252
Gastos de administración	(15.589.167)
Resultados financieros y por tenencia, incluye Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(4.218)
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(16.685)</u>
Subtotal – Pérdida antes del impuesto a las ganancias	<u>(2.735.818)</u>
Impuesto a las ganancias (nota 3.f)	<u>1.456.319</u>
PERDIDA NETA DEL PERÍODO	<u>(1.279.499)</u>

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO 2020
(expresado en moneda homogénea - en pesos - notas 1 y 2)

Aportes de los Accionistas.... Capital suscripto	Ajuste de capitalResultados acumulados..... ...Ganancias reservadas... Reserva legal	Reserva para futuros dividendos o inversiones	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	369.047	6.420.053	1.357.823	2.548.442	(3.563.087)	7.132.278
Pérdida neta del período					(1.279.499)	(1.279.499)
Saldos al 31 de marzo de 2020	369.047	6.420.053	1.357.823	2.548.442	(4.842.586)	5.852.779

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 - Folio 88
Legajo 35460/1 - C.U.I.T.: 20-18370748-6

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020
(expresadas en moneda homogénea - en pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020

Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima ("la Sociedad") tiene por objeto la promoción y el asesoramiento en seguros.

Los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de junio de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información pendiente de transcripción en los registros contables en el período especial que abarca.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

Los presentes estados contables de la Sociedad por el período especial finalizado el 31 de marzo de 2020 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("C.P.C.E.P.B.A.").

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Dirección Provincial de Personas jurídicas) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir de enero de 2019, mes en la cual se publicó la Resolución de Mesa Directiva N° 2883, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el C.P.C.E.P.B.A.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 - Folio 88
Legajo 35460/1 - C.U.I.T.: 20-18370748-6

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.P.B.A., indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2020.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para el mes de marzo de 2020 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados contables según la variación de los índices mencionados en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 ha sido del 7,02%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período enero-marzo 2020 fue del 7,80%.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos, deudas y provisiones en pesos están expresados a sus valores nominales deduciendo, en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período.

b) Inversiones:

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del período.

c) Bienes de uso:

Valor de origen:

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Depreciaciones:

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación, periféricos y software	33,33 y 50
Rodados	20

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Cuentas del patrimonio neto:

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital suscrito" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

Las reservas se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de julio de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, considerando los movimientos de cada período.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de julio de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, considerando los movimientos de cada período.

e) Cuentas de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, excepto:

- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

f) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

g) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Créditos por venta de servicios

Créditos por contratación de pólizas de seguros:	
- Comunes	575.710
- Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	263.262
Créditos por comisiones	6.446.902
Total	7.285.874

b) Otros créditos

Corrientes

Impuesto sobre los ingresos brutos	241.616
Impuesto a las ganancias	1.151.966
Otros créditos fiscales	187.977
Préstamos al personal	227.848
Diversos	32.798
Total	1.842.205

No Corrientes

Préstamos al personal	81.544
Total	81.544

c) Impuesto diferido

Quebrantos acumulados	1.551.870
Diferencias temporarias de medición	
Inversiones corrientes	(205)
Bienes de uso	(173.592)
Ajuste por inflación impositivo	574.529
Total	1.952.602

d) Deudas comerciales

Comunes	466.321
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	1.004.285
Acreedores por seguros	329.786
Provisión para gastos	297.038
Total	2.097.430

e) Remuneraciones y cargas sociales

Remuneraciones	3.668.884
Cargas sociales	1.509.881
Vacaciones y sueldo anual complementario	5.934.224
Total	11.112.989

f) Impuesto a las ganancias

Quebranto del período	1.234.327
Variación de diferencias temporarias de valuación	221.992
Total	1.456.319

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de marzo de 2020 en el capital y los votos asciende al 95%.

b) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	493.316
	493.316

2. Sociedades relacionadas

a) Los saldos al 31 de marzo de 2020 con sociedades relacionadas eran los siguientes:

Créditos por contratación de pólizas de seguros	
Logística La Serenísima S.A.	224.197
Frigorífico Nueva Generación S.A.	18.590
Los Toldos S.A.	20.475
	263.262

Deudas comerciales	
Con-Ser S.A.	1.004.285
	1.004.285

b) Las operaciones con la sociedad relacionada Con-Ser S.A. por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 fueron las siguientes:

Servicios prestados	102.042
Servicios recibidos	2.453.894
Compra de bienes	17.992
	2.573.928

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de marzo de 2020 ascendía a 369.047 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

6. IMPACTO DEL COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ha calificado como una pandemia el virus Coronavirus COVID-19. El 16 de marzo de 2020 el gobierno argentino decretó una cuarentena opcional y el 19 de marzo de 2020 se decretó la cuarentena obligatoria, la cual ha sido extendida hasta el 26 de abril de 2020, posteriormente hasta el 10 de mayo de 2020 y luego hasta el 24 de mayo de 2020.

Desde entonces, las medidas que se están adoptando para combatir el virus están teniendo un efecto significativo, no solo en las personas sino también en la actividad económica en general. En vista del curso que han tomado los eventos, a la fecha de preparación de estos estados

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

contables todavía es prematuro hacer una evaluación detallada o cuantificación de los posibles impactos que el COVID-19 podría tener en la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre su duración y profundidad de sus efectos. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados contables, la Sociedad continúa operando por prestar servicios a la cadena alimenticia, actividad que se encuentra exceptuada del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el artículo 6, apartado 12 ("Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza, de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios") del decreto 297/2020 emitido por el Gobierno Nacional. Por lo anteriormente mencionado, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 31 de marzo de 2020.

Dado que no puede preverse la posible duración de la cuarentena en el país, así como sus efectos en el ecosistema de clientes, empleados y proveedores y sus consecuencias en futuros resultados y situación financiera, la Gerencia de la Sociedad continuará monitoreando la situación para tomar las medidas que considere pertinentes según el contexto.

Los valores registrados de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y la evaluación de su recuperabilidad fueron efectuados en base a las condiciones existentes al 31 de marzo de 2020, fecha de cierre del período, siendo que la Sociedad continúa en operaciones. A dicha fecha, se operó en un contexto económico en el cual la llegada de los efectos de la citada pandemia al territorio nacional recién comenzaba.

Todo lo mencionado anteriormente debe ser tenido en cuenta al interpretar los presentes estados contables.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 18 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 – Folio 88
Legajo 35460/1 – C.U.I.T.: 20-18370748-6

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores

Presidente y Directores de

Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima

C.U.I.T. 30-59804097-0

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 5 Asesores en Seguros S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de tres meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro Especial de Sociedades

C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 - Folio 88

Legajo 35460/1 - C.U.I.T.: 20-18370748-6

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2020 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.178.251 y no era exigible a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2020 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$52.839, y no era exigible a esa fecha.
- d) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 18 de mayo de 2020

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

GABRIEL GÓMEZ PAZ (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 137 - Folio 88
Legajo 35460/1 - C.U.I.T.: 20-18370748-6

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de
Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I. DOCUMENTOS REVISADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.
- d) Notas 1 a 6 correspondientes a los estados contables por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables de períodos intermedios con fecha 18 de mayo de 2020. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. FUNDAMENTO DE LA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES

Tal como se indica en la nota 1, los estados contables al 31 de marzo de 2020 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina

V. CONCLUSIÓN

Con base en la labor realizada, con el alcance descripto en el capítulo III, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables objeto de esta revisión, estamos en condiciones de manifestar que los estados contables al 31 de marzo de 2020 detallados en el capítulo I de este informe:

- a) contemplan todos los hechos y circunstancias significativas de los que hemos tomado conocimiento; y
- b) excepto por lo indicado en el capítulo IV, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los apartados a) a d) del capítulo I, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informamos que los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros contables auxiliares por el período especial que abarca.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 18 de mayo de 2020

JOAQUÍN LABOUGLE

Por Comisión Fiscalizadora

